



RAD. 2020-00053-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

La abogada EVELYNE ALEXANDRA BENITEZ GUTIERREZ a folio 52 que antecede, presenta renuncia al poder que le fuera conferido por la demandante GENESIS CONSTRUCCIONES S.A.S., pues manifiesta haber renunciado a dicha empresa para lo cual adjunta copia del escrito en el que presentó su renuncia al cargo de Asesora Jurídica.

Como quiera que la solicitud reúne los requisitos que exige el artículo 76 inciso 4º, del C.G.P., se ACEPTA la renuncia al poder presentado por la doctora EVELYNE ALEXANDRA BENITEZ GUTIERREZ en calidad de apoderada demandante.

NOTIFIQUESE

La Juez,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41c2e3e0361493033d9342e68675b8e90cee5009edd93c661ea52e7c25c76ee8

Documento generado en 16/07/2020 03:27:51 PM